



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>19. LICENCIA DE OBRAS DE CONEXIÓN A LA REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
DOCUMENTO QUE AUTORIZA LAS OBRAS PARA LA CONEXIÓN A LAS REDES AGUA POTABLE Y DRENAJE				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISO I, V INCISO D, E, F, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6, , 18.20 FRACCION VI , 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN II INCISO C) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCION XX INCISO d) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENT			
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	DE ACUERDO AL PROYECTO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRETENDA REALIZAR OBRAS PARA LA CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1 Formato de solicitud		SI	0	ARTÍCULO 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2 Documento con el que acredite su personalidad				
3 Documento con el que acredite su propiedad		SI	1	
4 Croquis de la obra a realizar		SI	1	
5. Autorización de la conexión correspondiente		SI	0	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1 Formato de solicitud		SI	0	ARTÍCULO 18.31 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2 Acta constitutiva y poder notarial		SI	1	
3 Documento con el que acredite su propiedad				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



4 Croquis de la obra a realizar	SI	1	MÉXICO, ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
5. Autorización de la conexión correspondiente	SI	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1 Formato de solicitud	SI	0						
2 Acta constitutiva y poder notarial	SI	1						
3 Documento con el que acredite su propiedad								
4 Croquis de la obra a realizar	SI	1						
5. Autorización de la conexión	SI	1						
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	5 DÍAS							
<b>COSTO:</b>	PARA LAS PERSONAS FÍSICAS POR CADA METRO CUADRADO O FRACCION \$113.14 PARA LAS PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS POR METRO CUADRO O FRACCION \$169.71	Fundamento Jurídico: SE CUANTIFICARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 144 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b> <b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	-							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN		
DOMICILIO:	CALLE:	VENUSTIANO CARRANZA	NO. INT. Y EXT.:	308	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CAPULHUAC, EDO. MÉX.	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	N/A	obraspublicascapulhuac2527@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL TRÁMITE PUEDE EMPEZAR SI NO PRESENTO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	NO, SALVO EN CASOS QUE DICTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO REALIZAR EL TRÁMITE DE MANERA PERSONAL?				
RESPUESTA:	PUEDE REALIZARSE A ATRAVÉS DE GESTOR, QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER O PODER NOTARIAL PARA ACREDITAR QUE LE FUE CONFERIDA DICHA ATRIBUCIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIENIENDO LA AUTORIZACIÓN, ¿EL AYUNTAMIENTO TIENE EL DEBER DE REPARAR LA AFECTACIÓN CAUSADA POR LA RUPTURA DE PAVIMENTO?				
RESPUESTA:	NO, EL RESPONDABLE DE REPARA LA AFECTACIÓN DE VÍA DERIVADA DE LA RUPTURA DE PAVIMENTO DEBERÁ REPARAR LA VÍA PÚBLICA RESPECTO DE LA AFECTACIÓN REALIZADA.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
LICENCIA DE EXCAVACIÓN, RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS.					

<p>ELABORÓ: L.P.T. ALBERTO FLORES ORTÍZ COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 / SEPTIEMBRE / 2025</p>
--	--	--

